

NO TE RESIGNES

Nos hemos dirigido a la Consejería y a los grupos políticos para pedir soluciones.

En nuestra página web (www.ustea.org) puedes descargar la carta enviada por USTEA al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, solicitándole aclaraciones sobre la actual situación administrativa del colectivo, los planes para el futuro próximo que tiene la CEJA y las medidas que se van a tomar para atender, mejorar y compensar la situación educativa de los centros de personas adultas en régimen penitenciario

CREEMOS QUE ES NECESARIO EL APOYO DE TODO EL COLECTIVO Y DE TODOS LOS SINDICATOS, POR LO QUE REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO DE TRABAJAR JUNTO A TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA

Sin quieres más información contacta con la sede de USTEA en tu provincia

SEDES DE USTEA

- * ALMERÍA (04006) - C/ Jorge Guillén, 1 - Bajo; Telf.950852591;Fax 950227235.
Delegación 950004595; E-Mail: almeria@ustea.org
- * CÁDIZ (11004) - C/ Dr. Dacarrete, 1 - 1º; Telf.956221924;Fax 956212589;
E-Mail: cadiz@ustea.org
- * CÓRDOBA (14005) - C/ Felipe II, 7, 1º Dcha.; Telf.957456411;Fax 957456410;
E-Mail: cordoba@ustea.org
- * GRANADA (18001) - C/ Ventanilla, 6, 1º Izda.; Telf.958275555;Fax 958200982;
E-Mail: granada@ustea.org
- * HUELVA (21004) - C/ Ponce de León, 2, 3º A.; Telf.959280860;Fax 959280840. Delegación 959004090;E-Mail: huelva@ustea.org
- * JAÉN (23080) - C/ Salido, 18, 1º Izda. Apdo. Correos 308; Telf.953236125;
Fax 953245033;E-Mail: jaen@ustea.org
- * MÁLAGA (29080) - C/ Aparejo, 2, 1º A, Apdo. Correos 3127; Telf.952392412;
Fax 952286443; Delegación 951038148.
E-Mail: malaga@ustea.org
- * SEVILLA (41018) - C/ Blas Infante, 4-8º Planta; Telf.95427 06 50;
Fax 95427 0 6 53; Delegación 955034340;E-Mail: sevilla@ustea.org

**profesorado
en instituciones
penitenciarias**

**¡ No más
chantajes !**

USTEA

Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía

profesorado en instituciones penitenciarias

USTEA y el colectivo

La Disposición adicional décima, tres de la LOGSE, precisa que los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros de Instituciones Penitenciarias se integrarán en el Cuerpo de Maestros. El Real Decreto 1023/99 de 9 de Julio (BOE 21-7-99) integra a dichos funcionarios en el Cuerpo de Maestros y la Orden de 16 de Diciembre de 1999 (BOE 7-1-00), publica la relación de funcionarios afectados.

En Andalucía dicho Profesorado está esperando que el gobierno autónomo y el central firmen el acuerdo de transferencias y mientras tanto el profesorado se encuentra olvidado dependiendo mínimamente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Desde 1999 hemos estado luchando contra el MEC y la CEJA para que se reconozcan los justos derechos del colectivo.

En el curso 2000/2001, los Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (confederación a la que pertenece USTEA), reclamó en los tribunales el derecho a participar en el Concurso General de Traslados, tras la negativa del MEC a hacerlo.

A pesar de que la sala central de lo Contencioso determinó que el colectivo podía participar en este Concurso, el MEC se ha negado a baremar a las personas del colectivo que han deseado participar.

Desde USTEA seguiremos recurriendo a todas las instancias administrativas, políticas y judiciales para que los derechos laborales justos del profesorado de instituciones penitenciarias sean repuestos.

mientras tanto:

- La Consejería y el Ministerio juegan con su situación ligando su futuro a otras negociaciones alejadas de la administración educativa
- Sufren los vaivenes de las luchas políticas
- Actualmente cobran menos que hace tres años
- No pueden acceder al Concurso General de Traslados con los mismos derechos que el resto del profesorado
- No tienen definidas sus funciones y es menospreciado su trabajo por la CEJA
- Se les lesionan sus más básicos derechos laborales.

USTEA

denuncia:

- EL USO DEL PROFESORADO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS COMO MONEDA DE CAMBIO.

- QUE EL MEC Y LA CEJA NO ASUMEN SUS RESPONSABILIDADES.

desde USTEA exigimos:

- **No más juegos políticos.**
- **Que se firme YA el acuerdo de transferencias.**
- **La reposición inmediata y con carácter retroactivo de TODOS los derechos laborales del colectivo.**